

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26351 TOLEDO

D.^a Concepción Alvares García, Secretaria Judicial del Jdo. de 1º Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por la presente, hago saber:

1.º Que en los autos de Concurso Voluntario Ordinario seguidos en este órgano judicial con el número 139/2011 se ha dictado en fecha 19/07/2011 Auto de declaración de Concurso del deudor Acovi Libre Toledo Sociedad Cooperativa de Castilla la Mancha con C.I.F. F-45571601, cuyo centro de intereses principales lo tiene en esta circunscripción y su domicilio social en Complejo Parroquial San José Obrero c/ Río Alberche 45 de Toledo.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal formada por los siguientes:

Abogado D. Isidro Esquiroz Rodríguez

Auditor de cuentas D. Fernando Lesmes Sánchez

Acreedor pendiente de designar.

3.º Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 L.C.

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art.184.3 L.C.

Toledo, 19 de julio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110059945-1